

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34442 CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 24 de octubre de los corrientes, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria de la entidad Cádiz Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva, a celebrar en Cádiz, en el Hotel Meliá La Caleta, sito en la calle Amílcar Barca, sin número, el próximo día 15 de diciembre de 2.011, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el día 16 de diciembre de 2011, a las dieciocho horas en segunda convocatoria. Posteriormente, y una vez finalizada la mencionada Junta General Ordinaria, se celebrará Junta General Extraordinaria, en el mismo lugar, para desarrollar en ambas los siguientes órdenes del día.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Rendición y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de resultados), e informe de gestión en relación con el ejercicio 2010-2011.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Lectura, desarrollo y aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada 2011-2012.

Segundo.- Ratificación del nombramiento por cooptación de nuevos miembros del Consejo de Administración, según lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Propuesta de nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.- En su caso, y de resultar aprobada la ratificación y nombramiento reseñados en los puntos tercero y cuarto, propuesta de elevación del número de miembros del Consejo de Administración a diez, según lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Renovación o, en su caso, nombramiento de Auditor de Cuentas de la Entidad.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

Podrán asistir personalmente a la Junta General todos los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 5 acciones, inscritas a su nombre con 5 días de antelación como mínimo, en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, a cuyo fin, podrán solicitar y obtener de la Entidad en cualquier momento la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido podrán, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, agruparse hasta alcanzar el número referido en el apartado anterior.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta.

Cádiz, 28 de octubre de 2011.- El Secretario General del Consejo de Administración, don Martín José García Marichal. V.º B.º: El Presidente, don Juan José Pina López.

ID: A110080531-1